ACUERDO No. 042 DE 2024 23 DE DICIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA UN FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA COMO EVENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y GASTRONOMICO.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el artículo 313 numeral 10 de la constitución política establece que a los concejos municipales corresponde: "las demás que la constitución y la Ley le asignen"

2. Que el artículo 71 de la Ley 126 de 1994 estipula que "los proyectos de Acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materias relacionadas con sus atribuciones por los personeros, los contralores y las Juntas Administradoras Locales.

3. Que conforme a lo dispuesto en la Constitución Política en su artículo 333 prevé:

> "La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley.
> **La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades.**
> La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones.
> El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial.
> El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional.
> La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación" (cursiva y negrita fuera del texto original).

4. Que conforme a la " **Ley 1340 de 2009" "Por medio de la cual se dictan normas en materia de protección de la competencia"**

5. Que la sentencia C-032/17 dispone como libertad de empresa **"aquella que se le reconoce a los ciudadanos para afectar o destinar bienes de cualquier tipo para la realización de actividades económicas, para la producción e intercambio de bienes y servicios,**

conforme a las pautas o modelos de organización propias del mundo económico contemporáneo, con el objetivo de obtener beneficios o ganancias"

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créese e institucionalícese el **FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA** en el municipio de Bucaramanga, como evento económico, sostenible, gastronómico cuyo objetivo es fomentar la activación económica, el desarrollo social y se ratifica la importancia de una economía de mercado y la promoción de una actividad empresarial para promover el desarrollo económico y social.

ARTÍCULO SEGUNDO: REALIZACIÓN. EL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA se realizará en el mes de Septiembre y hará parte de la programación de la Feria Bonita del Municipio de Bucaramanga..

ARTICULO TERCERO: AVAL. El Instituto municipal de cultura y turismo del Municipio de Bucaramanga (IMCT) gestionara que **EL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA** sea incluido en el calendario Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. FINANCIACIÓN. La financiación de este evento económico, culinario y sostenible contemplado en el presente Acuerdo Municipal, podrá darse con los aportes en dinero o en especie gestionados con el Sector Privado e interesado en participar del mismo, ello no exceptúa lo aportes que apropie la Alcaldía de Bucaramanga y/o sus institutos descentralizados o dependencias y los cuales se encuentren contenidos en los rubros asignados para cada vigencia fiscal además de los que puedan ir encaminados a cumplir este fin.

PARAGRÁFO: EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMAGA-IMCT entidad encargada de diseñar, fomentar y ejecutar las políticas culturales y turísticas mediante diferentes estrategias que propendan por el desarrollo de la cultura, el turismo y el patrimonio, que permitan fortalecer la identidad y los valores socioculturales de la ciudad o quien haga sus veces, expedirá anualmente un acto administrativo por medio del cual se reglamente la convocatoria y participación del sector privado en la financiación anual de este evento así como de su participación.

ACUERDO No. 042 DE 2024 23 DE DICIEMBRE DE 2024

ARTÍCULO QUINTO. Este Acuerdo regirá a partir de su sanción y desde la fecha establecida para su realización.

El Presidente,

ELKIN YESID BELLO PEÑA

El Secretario General,

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

El Autor,

LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO
Concejal de Bucaramanga

El Ponente,

DANIELA TORRES ZARATE
Concejal de Bucaramanga

ACUERDO No. 042 DE 2024 23 DE DICIEMBRE DE 2024

Los suscritos presidente y Secretaría General del Honorable Concejo Municipal

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 042 Del 2024, fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión ordinaria de la Comisión Tercera el día 28 de Noviembre del año 2024, y en Segundo Debate en la Sesión Plenaria ordinaria llevada a cabo el día 10 de Diciembre del año 2024.

El presidente,

ELKIN YESID BELLO PEÑA

El Secretario General,

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Proyectó: Marilyn cárdenas – CPS Secretaria General
Revisó: Liseth Johana Rodrigue -CPS Secretaria General

ACUERDO No 042 DE 2024. 23 DE DICIEMBRE DE 2024

Que el Proyecto de Acuerdo *No.* 062 del 10 de Octubre de 2024, "***Proyecto de Acuerdo No. 062 de 2024, Titulado. "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA UN FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA COMO EVENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y GASTRONOMICO",*** *recibido y* puesto en conocimiento de la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga para firma, a los 17 DE DICIEMBRE DE 2024

SONIA YANETH GARCIA BENITEZ.
Secretaria Administrativa.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los 23 DE DICIEMBRE DE 2024

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. 042 de 2024, ***"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA UN FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA COMO EVENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y GASTRONOMICO",*** *el cual* fue expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga y fue sancionado el día de hoy 23 DE DICIEMBRE DE 2024

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga

Revisó. Paola Andrea Mateus Pachón – Secretaria Jurídica.
Revisó. Andrés Alfonso Mariño Mesa. - Subsecretario jurídico.
Revisó. Raúl Velasco. CPS Sec Jurídica
Revisó. Sergio Andrés Galindez Riveros. Asesor Despacho Alcalde.
Revisó. Cristian Fernando Portilla Pérez. Asesor Despacho Alcalde.